

## ANUNCIO RESULTADO CUARTO EJERCICIO PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Exp. 183/2025

El día 30 de abril de 2026, se ha procedido a la realización del cuarto ejercicio consistente en realizar la prueba de valenciano.

La calificación de este ejercicio ha sido de 0 a 5 puntos, siendo obligatorio y no eliminatorio.

Para la identificación de cada examen y asegurar el anonimato, se ha repartido un código identificativo a cada aspirante de nombre-código que se ha depositado en sobre cerrado, quedándose el aspirante el correspondiente resguardo.

Los criterios de valoración establecidos, de acuerdo con las bases y el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, han sido los siguientes:

### **VALORACIÓN GRAMATICAL (máximo 3,75 puntos)**

DESCONTARÁN 0,25 puntos: errores en acentos, diéresis, apóstrofes, contracciones, mayúsculas, errores de puntuación graves (que afectan la comprensión) o repetitivos, etc.

DESCONTARÁN 0,33 puntos: Faltas de ortografía (excepto las valoradas en el apartado anterior), de morfosintaxis y de léxico.

-Como que hay limitación de texto, la repetición de un error contará tantas vueltas como se haya producido.

### **ADECUACIÓN (máximo 1,25 puntos)**

-Se valorará que la redacción se ajuste al que se pide.

-Se valorarán los recursos lingüísticos empleados.

-Se penalizará superar el máximo de palabras escritas.

Finalizada la prueba, el Tribunal ha corregido el ejercicio, otorgándose las siguientes calificaciones:

Nº	CÓDIGO	VALORACIÓN GRAMATICAL Máx. 3,75 pts				VALOR. GRAMAT. TOTAL Máx. 3,75	ADECUAC. Máx. 1,25	RESULTADO (puntos)
		Nº errores (acentos, diéresis, apóstrofe).	Puntos que detraer	Faltas ortografía (no calific. en ap. anterior) morfosintaxis y léxico.	Puntos que detraer			
1	LZW50321	14 x 0,25	-3,50	13 x 0,33	-4,29	0	1,25	<b>1,25</b>
2	BGC30466	11 x 0,25	-2,75	14 x 0,33	-4,62	0	1,25	<b>1,25</b>

Resultado cuarto ejercicio:

Nº	CÓDIGO	RESULTADO (puntos)
1	LZW50321	1,25
2	BGC30466	1,25



Estos resultados se someten por un plazo de 3 días hábiles, para las reclamaciones oportunas, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios y en la web municipal. Las puntuaciones adquirirán la condición de definitivas una vez transcurrido el plazo previsto, si no se ha presentado ninguna reclamación, o si procede, una vez resueltas por el Tribunal las reclamaciones presentadas.

El tribunal acuerda proceder el día 6 de mayo de 2026, a las 8.30 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a la apertura de los sobres con la documentación acreditativa de la correspondencia Nombre de cada aspirante-Código alfanumérico, en acto público al cual podrán asistir todas las personas interesadas.

Asimismo, el Tribunal se reunirá el próximo día 11 de mayo a las 8:30 en el Ayuntamiento, para proceder a determinar la calificación total de la fase de la oposición, así como valorar la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con los méritos aportados en el período de presentación de instancias.

Llaurí, a la fecha de la firma  
Doc. firmado electrónicamente

La presidenta del Tribunal

